INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
Comité de Selección

trrrrACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013– 2024 –IVPR/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

En Recuay, el día veinticuatro **(24)** días del mes de abril del año **2024 a las 15:10 horas**, en la Oficina de la Gerencia General de instalaciones del Instituto Vial Provincial Municipal de Recuay, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°02 – C.S. N° 011-2024-GG/IVPR, de fecha 08 de marzo del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 013**-2024-IVPR/CS– PRIMERA CONVOCATORIA,** cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE 16 -ICHOCA (KM 13+500); ICHOCA (KM 13+680)-LIM DIST. MARCA (KM 21+080), (L = 20.900 Km); ubicado en el distrito de MARCA, provincia de Recuay, departamento de Ancash,** a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE LA OFERTA presentada y CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- **WALTER AMERICO YANAC CAMONES : PRESIDENTE (Titular)**
- **JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA : PRIMER MIEMBRO (Titular)**
- **NOEMI MARGARITA MENDEZ OSORIO : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)**

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10097715462	RIMAC MEDALLA MAXIMO FABIO	17/04/2024	Válido		17/04/2024	10097715462	
2	Proveedor con RUC	10415238377	HURTADO MENDEZ LUIS ALBERTO	16/03/2024	Válido		16/03/2024	10415238377	
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	14/03/2024	Válido		14/03/2024	10450069774	
4	Proveedor con RUC	20407803354	CONSTRUCTORA QUILLA Y ESTRELLA S.A.C.	16/04/2024	Válido		16/04/2024	20407803354	
5	Proveedor con RUC	20407985444	EMPRESA MAGNOLIAS S.A.C.	16/04/2024	Válido		16/04/2024	20407985444	
6	Proveedor con RUC	20408042934	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VERTIENTES DE ANCASH S.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20408042934	
7	Proveedor con RUC	20533606025	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.	17/03/2024	Válido		17/03/2024	20533606025	
8	Proveedor con RUC	20534120410	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	17/04/2024	Válido		17/04/2024	20534120410	
9	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20564248658	
10	Proveedor con RUC	20571414504	CORPORACION GYCAM SERVICE S.R.L.	14/04/2024	Válido		14/04/2024	20571414504	

32 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 4.

1 2 3 4

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
Comité de Selección

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20600094603	CORPORACION HEINDAL S.A.C.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20600094603	
12	Proveedor con RUC	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20600261020	
13	Proveedor con RUC	20600952511	SANCHEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20600952511	
14	Proveedor con RUC	20601886520	FARO CONSTRUCTORES E.I.R.L.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20601886520	
15	Proveedor con RUC	20602025781	EMPRESA CONSTRUCTORA AROM S.A.C	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20602025781	
16	Proveedor con RUC	20602221688	AGR MASCHINEN S.A.C.	17/04/2024	Válido		17/04/2024	20602221688	
17	Proveedor con RUC	20603009119	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA NYF INGENIEROS E.I.R.L.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20603009119	
18	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/03/2024	Válido		16/03/2024	20603155611	
19	Proveedor con RUC	20604619182	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	20604619182	
20	Proveedor con RUC	20604700591	GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	20604700591	

32 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 4.

1 2 3 4

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20604981931	V'CASH S.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20604981931	
22	Proveedor con RUC	20605664092	INVERSIONES MULTISERVICIOS LUHANNA E.I.R.L.	16/04/2024	Válido		16/04/2024	20605664092	
23	Proveedor con RUC	20605748709	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20605748709	
24	Proveedor con RUC	20606620170	DISTRIBUCIONES CHIRDUK E.I.R.L.	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20606620170	
25	Proveedor con RUC	20607979759	CONSTRUCTORA FAMILY FLORES S.A.C.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20607979759	
26	Proveedor con RUC	20608501011	SERVICIOS GENERALES LUJAN S.A.C.	15/04/2024	Válido		15/04/2024	20608501011	
27	Proveedor con RUC	20608519611	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20608519611	
28	Proveedor con RUC	20609149427	COGUEZA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20609149427	
29	Proveedor con RUC	20609242567	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20609242567	
30	Proveedor con RUC	20610881387	SOLUCIONES INTEGRALES ORO AZUL E.I.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20610881387	

32 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 4.

1 2 3 4

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20610917756	STI INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	17/04/2024	Válido		17/04/2024	20610917756	
32	Proveedor con RUC	20612046949	ARV CORPORATION S.A.C.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20612046949	

32 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 31 a 32. Página 4 / 4.

1 2 3 4

III.- <u>DETALLE DE LOS POSTORES</u>

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, presentaron los siguientes postores su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo con lo requerido en las bases: ==========

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
Comité de Selección

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	18/04/2024	21:59:45	20600261020	18/04/2024	22:00:09	Enviado	Valido		
2	20605748709	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	18/04/2024	22:44:01	20605748709	18/04/2024	22:44:31	Enviado	Valido		
3	20604619182	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	18/04/2024	16:17:42	20604619182	18/04/2024	16:18:50	Enviado	Valido		
4	20571414504	CORPORACION GYCAM SERVICE S.R.L.	18/04/2024	23:53:07	20571414504	18/04/2024	23:53:20	Enviado	Valido		
5	20608501011	CONSORCIO MARAÑON	18/04/2024	23:18:47	20608501011	18/04/2024	23:19:05	Enviado	Valido		
6	20407803354	CONSTRUCTORA QUILLA Y ESTRELLA S.A.C.	18/04/2024	18:20:32	20407803354	18/04/2024	18:20:47	Enviado	Valido		
7	20534120410	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	18/04/2024	23:07:15	20534120410	18/04/2024	23:40:29	Enviado	Valido		
8	20602221688	AGR MASCHINEN S.A.C.	18/04/2024	23:36:22	20602221688	18/04/2024	23:36:29	Enviado	Valido		

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA.**

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

Con fecha, 22 de abril 2024, el comité de selección procedió a solicitar la subsanación de oferta del postor CONSORCIO MARAÑON de ello se verifico su cumplimiento dentro del plazo otorgado, se muestra en la imagen:

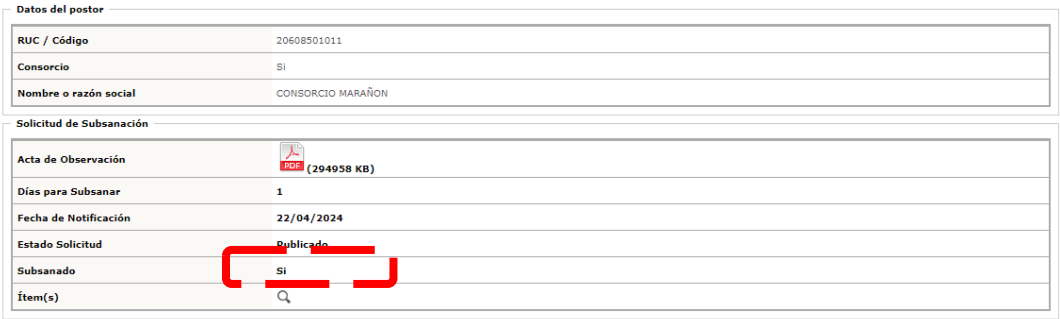

Datos del postor

RUC / Código	20608501011
Consorcio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO MARAÑON

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	(294958 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	22/04/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	Si
Ítem(s)	

Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen la oferta del mencionado postor, y con la revisión integral de estas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases==========

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
Comité de Selección

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	CORPORACION GYCAM SERVICE S.R.L.	CONSORCIO MARAÑON	CONSTRUCTORA QUILLA Y ESTRELLA S.A.C.	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	AGR MASCHINEN S.A.C.
a	a). Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
Comité de Selección

d	d). Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. **(Anexo Nº 3)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	e). Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. **(Anexo Nº 4)**	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario
f	f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	g). El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	CUMPLE (S/ 110,603.20)	CUMPLE (S/110,603.20)	CUMPLE (S/ 124,428.60)	CUMPLE (S/110,603.20)	CUMPLE (S/110,630.20) (*)	CUMPLE (S/ 138,254.00)	CUMPLE (S/110,603.20)	CUMPLE (S/124,500.00)
	Resultado	**ADMITIDA**	**ADMITIDA**	**ADMITIDA**	**ADMITIDA**	**ADMITIDA**	**ADMITIDA**	**ADMITIDA**	**ADMITIDA**
2.2.1.2.	**Documentos para acreditar los requisitos de calificación**								
	2.2.2. Documentación de presentación facultativa:								

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
Comité de Selección

	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
	b) Las empresas con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo Departamento o Región, pueden presentar la solicitud por bonificación del diez por ciento por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao **(Anexo N°10)**	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N°11).**	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
Comité de Selección

(*) Se toma como precio ofertado del postor CONSORCIO MARAÑON el monto de S/ 110,630.20, debido que el postor presento el anexo N° 06 tal como se muestra a continuación:

PRECIO DE LA OFERTA

Señores:

COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 013-2024-IVPR/CS PRIMERA COMVOCATORIA

Presente:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE 1 Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE 16 - ICHOCA (KM 13+500); ICHOCA (KM 13+680)-LIM DIST. MARCA (KM 21+080), (L = 20.900 Km); ubicado en el distrito de MARCA, provincia de Recuay, departamento de Ancash.	**S/ 110,603.20**
TOTAL	**S/ 110,603.20**

El precio de la oferta es de **(Ciento Diez Mil Seiscientos Treinta con 20/100 Soles)** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

En numero el postor oferta S/110,603.20 y en letras S/110,630.20, al respecto el reglamento de contrataciones menciona en el numeral 60.4 menciona que *"En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último*", por ello de acuerdo al reglamento prevalece lo mencionado en letras tomando como precio ofertado lo que dice en letras S/110,630.20,

V.- <u>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASA A EVALUACION</u>

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ITEM (S) A LOS QUE POSTULA
1	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	ITEM UNICO
2	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	ITEM UNICO
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	ITEM UNICO
4	CORPORACION GYCAM SERVICE S.R.L.	ITEM UNICO
5	CONSORCIO MARAÑON	ITEM UNICO
6	CONSTRUCTORA QUILLA Y ESTRELLA S.A.C.	ITEM UNICO
7	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	ITEM UNICO
8	AGR MASCHINEN S.A.C.	ITEM UNICO

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
Comité de Selección

DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA:

La evaluación de las ofertas registradas en el sistema electrónicos de contrataciones del estado (SEACE) se realiza conforme a lo establecido en el número 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el número 91.1 del artículo 91 del Reglamento el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA (VALOR REFERENCIAL= S/ 138,254.00			
N°	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR**	**PRECIO DE SU OFERTA**	**% DEL VALOR REFERENCIAL**
1	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	S/ 110,603.20	80.00 %
2	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	S/ 110,603.20	80.00 %
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	S/ 124,428.60	90.00 %
4	CORPORACION GYCAM SERVICE S.R.L.	S/ 110,603.20	80.00 %
5	CONSORCIO MARAÑON	S/ 110,630.20	80.00 %
6	CONSTRUCTORA QUILLA Y ESTRELLA S.A.C.	S/ 138,254.00	100.00 %
7	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	S/ 110,603.20	80.00 %
8	AGR MASCHINEN S.A.C.	S/ 124,500.00	90.05 %

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	**FACTOR DE EVALUACIÓN**		**PUNTAJE TOTAL**
	PRECIO DE LA OFERTA	**PUNTAJE**	
EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	$\frac{110,603.20 \times 100}{110,603.20}$	100.00 Puntos	100.00 Puntos
CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	$\frac{110,603.20 \times 100}{110,603.20}$	100.00 Puntos	100.00 Puntos
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	$\frac{110,603.20 \times 100}{124,428.60}$	88.89 Puntos	88.89 Puntos
CORPORACION GYCAM SERVICE S.R.L.	$\frac{110,603.20 \times 100}{110,603.20}$	100.00 Puntos	100.00 Puntos
CONSORCIO MARAÑON	$\frac{110,603.20 \times 100}{110,630.20}$	99.98 Puntos	99.98 Puntos
CONSTRUCTORA QUILLA Y ESTRELLA S.A.C.	$\frac{110,603.20 \times 100}{138,254.00}$	80.00 Puntos	80.00 Puntos
CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	$\frac{110,603.20 \times 100}{110,603.20}$	100.00 Puntos	100.00 Puntos
AGR MASCHINEN S.A.C.	$\frac{110,603.20 \times 100}{124,500.00}$	88.84 Puntos	88.84 Puntos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
Comité de Selección

El día 03 de mayo del 2024, en la Oficina de la Gerencia General de instalaciones del Instituto Vial Provincial Municipal de Recuay, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°02 – C.S. N° 011-2024-GG/IVPR, de fecha 08 de marzo del 2024 (asimismo se menciona que el segundo miembro titular no está presente en la calificación debido al cese de su cargo, asumiendo su suplente), encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 013-**2024-IVPR/CS– PRIMERA CONVOCATORIA,** cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE 16 -ICHOCA (KM 13+500); ICHOCA (KM 13+680)-LIM DIST. MARCA (KM 21+080), (L = 20.900 Km); ubicado en el distrito de MARCA, provincia de Recuay, departamento de Ancash,** a fin de efectuar el sorteo y determinar el orden de prelación, el cual quedo de la siguiente manera:

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

Entidad Convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY — Objeto de la Contratación : Servicio

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-IVPR/CS-1 — Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE 16 -ICHOCA (KM 13+500): ICHOCA (KM 13+680)-LIM

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	**Fecha :**	03/05/2024
Descripción Item	Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO	**Usuario que actualizó :**	JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	115.0	SI	NO	1
20605748709	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	115.0	SI	NO	2
20571414504	CORPORACION GYCAM SERVICE S.R.L.	115.0	SI	NO	3
20608501011	CONSORCIO MARAÑON	114.97	SI	NO	4
20534120410	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	105.0	SI	NO	5
20604619182	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	102.22	SI	NO	6
20602221688	AGR MASCHINEN S.A.C.	102.16	SI	NO	7
20407803354	CONSTRUCTORA QUILLA Y ESTRELLA S.A.C.	92.0	SI	NO	8

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN		PUNTAJE TOTAL
		PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 5% REMYPE	BONIFICACIÓN 10% COLIND	
1er puesto	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	S/ 110,603.20	100.00 Puntos	5.00	10.00	115.00 PUNTOS
2do puesto	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	S/ 110,603.20	100.00 Puntos	5.00	10.00	115.00 PUNTOS
3er puesto	CORPORACION GYCAM SERVICE S.R.L.	S/ 110,603.20	100.00 Puntos	5.00	10.00	115.00 PUNTOS

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
Comité de Selección

4to puesto	CONSORCIO MARAÑON	S/ 110,630.20	99.98 Puntos	5.00	10.00	114.97 PUNTOS
5to puesto	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	S/ 110,630.20	100.00 Puntos	5.00	0.00 (No se otorga el 10 % por colindancia, debido que el domicilio declarado en el anexo 1, no colinda con la Provincia donde se ejecutará el servicio.)	105.00 PUNTOS
6to puesto	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	S/ 124,428.60	88.89 Puntos	4.44	8.89	102.22 Puntos
7mo puesto	AGR MASCHINEN S.A.C.	S/ 124,500.00	88.84 Puntos	4.44	8.88	102.16 Puntos
8vo puesto	CONSTRUCTORA QUILLA Y ESTRELLA S.A.C.	S/ 138,254.00	80.00 Puntos	4.00	8.00	92.00 Puntos

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN, determino si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01		- EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	
A.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE	
A.3.	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3.1. FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	
	A.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		**CALIFICADO**	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 02	- CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
Comité de Selección

REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	NO CUMPLE	
A.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE	
A.3.	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3.1. FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	
	A.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		**DESCALIFICADO**	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 03		- CORPORACION GYCAM SERVICE S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	NO CUMPLE	
A.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE	
A.3.	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3.1. FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	
	A.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		**DESCALIFICADO**	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 04		- CONSORCIO MARAÑON	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	
A.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE	
A.3.	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3.1. FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	
	A.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		**CALIFICADO**	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 05		- CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	
A.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE	
A.3.	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
Comité de Selección

	A.3.1. FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	
	A.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		**CALIFICADO**	

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PORTOR GANADOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACION
1	CONSTRUCTOR A J.M.A. E.I.R.L.	Para el presente caso es abocarnos a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección en mención, pues ellas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección. Siendo así, es relevante reproducir un extracto, del literal A.1, numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas, requisito de calificación equipamiento estratégico, como se aprecia a continuación: **A.1** **EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO** Requisitos: 01 und camión volquete con capacidad mínima de 8 m3 o más, con una antigüedad no mayor de 20 años a la fecha de presentación de la oferta. **OTRO EQUIPAMIENTO.** 01 und Plancha compactadora de una capacidad mínima de 5.5HP ó 01 und Apisonadora tipo canguro de 5.5 HP. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. En ese orden de ideas el postor presenta para acreditar el equipamiento estratégico el siguiente compromiso:

COMPROMISO DE ALQUILER DE VEHICULO

Conste por el presente documento EL COMPROMISO DE CAMION VOLQUETE, que celebra de una parte el señor TEODORO PAULINO VALENZUELA BALTAZAR identificado con DNI N° 31924557, con domicilio en calle Inclan, distrito de Aquia, Provincia de Bolognesi, Departamento de Ancash, quien en adelante se denominara **EL ARRENDADOR** y por otra parte la **CONSTRUCTORA J.M.A E.I.R.L.**, representado por el señor **JHAN JOHAN MORALES ANTAURCO**, identificado con DNI N° 73515830, con Domicilio en el Av. Huaraz Pativilca S/N cas. Parco Catac, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash, a quien en adelante se le denominara EL ARRENDATARIO, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: EL ARRENDATARIO, participa como postor en la *ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 013-2024-IVPR/CS -PRIMERA CONVOCATORIA* para el **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE 16 -ICHOCA (KM 13+500); ICHOCA (KM 13+680)-LIM DIST. MARCA (KM 21+080), (L = 20.900 Km); ubicado en el distrito de MARCA, provincia de Recuay, departamento de Ancash.**

SEGUNDO: EL ARRENDADOR, es propietario del siguiente vehículo, que a la fecha se encuentra en perfecto estado de operatividad y cumple con los requisitos detallados en el TDR.

VEHICULO:

DESCRIPCIÓN	: CAMION VOLQUETE FMX 6X4R
MARCA/MODELO	: VOLVO
AÑO	: 2012
CAPACIDAD	: 15 M3
PLACA	: D7S-946

TERCERO: EL ARRENDADOR, mediante el presente documento SE COMPROMETE A ALQUILAR el vehículo descrito en la Clausula Segunda del presente documento en el caso que EL ARRENDATARIO resulte como ganador de la buena pro de la *ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 013-2024-IVPR/CS -PRIMERA CONVOCATORIA* para el **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE 16 -ICHOCA (KM 13+500); ICHOCA (KM 13+680)-LIM DIST. MARCA (KM 21+080), (L = 20.900 Km); ubicado en el distrito de MARCA, provincia de Recuay, departamento de Ancash,** para tal efecto adjunto copia de los documentos de propiedad antes detallado.

Luego de la revisión del compromiso de alquiler del camión volquete; se puede evidenciar que se comprometen a suscribir dicho documento entre la persona TEODORO PAULINO VALENZUELA BALTAAZAR (persona natural) en la condición de propietario y la empresa CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L. las partes proceden a suscribir en señal de conformidad en la ciudad de Huaraz el día 17/4/2024, sin embargo en la consulta vehicular el bien estaría a nombre de la empresa TRANSPORTE Y SERVICIO MULTIPLES CHRISTOFER E.I.RL. condición que no cumple de acuerdo a lo establecido, como se muestra a continuación:

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
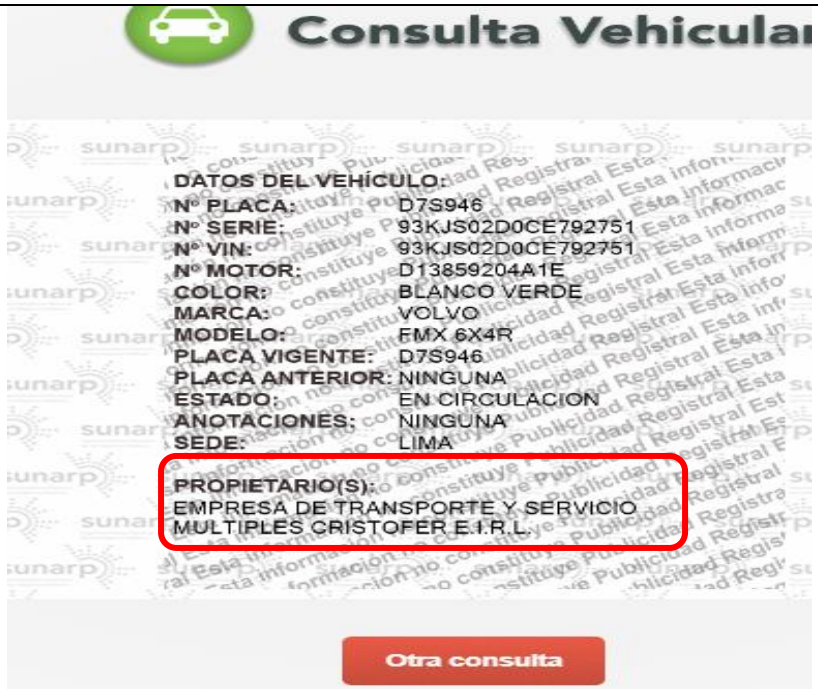

Toda vez que debió poner en la parte introductoria datos de la empresa, por que dicho bien es propiedad de una empresa mas no de una persona natural por ende, es incongruente con respecto a la identificación del propietario. En sentido dicho documento el comité de selección no toma como válido por lo tanto se DESCALIFICA.
</td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>CORPORACION GYCAM SERVICE S.R.L.</td>
<td>
Para el presente caso es abocarnos a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección en mención, pues ellas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección. Siendo así, es relevante reproducir un extracto, del literal A.1, numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas, requisito de calificación equipamiento estratégico, como se aprecia a continuación:

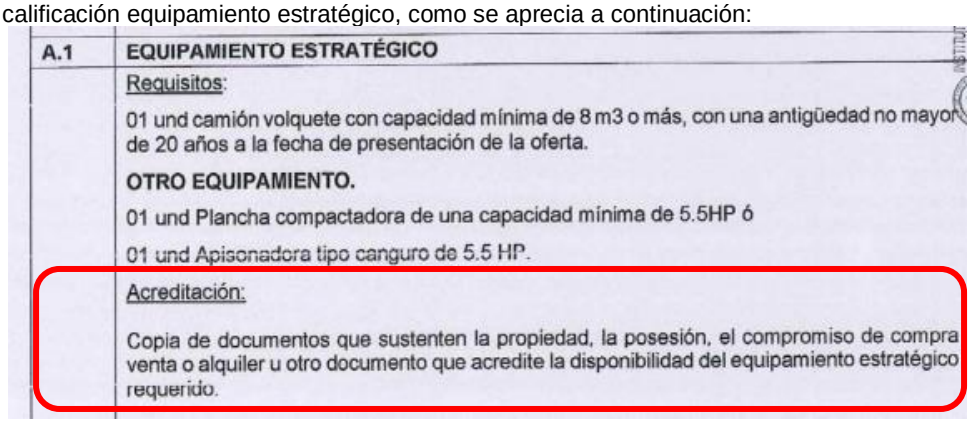

A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
	Requisitos:
	01 und camión volquete con capacidad mínima de 8 m3 o más, con una antigüedad no mayor de 20 años a la fecha de presentación de la oferta.
	OTRO EQUIPAMIENTO.
	01 und Plancha compactadora de una capacidad mínima de 5.5HP ó
	01 und Apisonadora tipo canguro de 5.5 HP.
	Acreditación:
	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

El postor presenta para acreditar el equipamiento estratégico lo siguiente:
</td>
</tr>
</table>

		Código de Verificación: 42081131 Título N° : 1955985-2022 Fecha : 06/07/2022 13:14:43 sunarp REPÚBLICA DEL PERÚ SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA ZONA REGISTRAL N° VII SEDE REGISTRAL - HUARAZ **Partida Registral :** 60516725 **DUA/DAM :** 000-0000-00-000000-0 **Título :** 2022-1955985 **Fecha del Título :** 06/07/2022 **Placa N°** **H1Z-833** Datos del Vehículo **Categoría :** N3 **Marca :** FOTON **Modelo :** AUMAN **Color :** ROJO **Número de VIN :** LRDV6PEC7CL022148 **Número de Serie :** LRDV6PEC7CL022148 **Número de Motor :** 71018390 **Carrocería :** VOLQUETE **Año Fabric. :** 2012 **Año Modelo :** 2012 Consulta Vehicular DATOS DEL VEHÍCULO: N° PLACA: H1Z833 N° SERIE: LRDV6PEC7CL022148 N° VIN: LRDV6PEC7CL022148 N° MOTOR: 71018390 COLOR: ROJO MARCA: FOTON MODELO: AUMAN PLACA VIGENTE: H1Z833 PLACA ANTERIOR: NINGUNA ESTADO: EN CIRCULACION ANOTACIONES: NINGUNA SEDE: HUARAZ PROPIETARIO(S): VILLARREAL RAMIREZ, NEKO HIGOR Otra consulta Como se puede apreciar el postor presentó solamente la consulta vehicular y el SOAT de la placa H1Z-833, pero no presentó ningún compromiso de alquiler del camión volquete, solamente de la apisonadora, y de acuerdo a las bases integradas se solicito que para acreditar el equipamiento estratégico se debe presentar copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento **que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico.** En ese orden de ideas si bien es cierto el postor presenta el SOAT Y CONSULTA VEHICULAR (de acceso público), al respecto el comité tomaría como valido si fuera el propietario el postor, pero de la consulta vehicular se desprende que el propietario es otra persona por tanto sería necesario un compromiso o cualquier documento que acredite la disponibilidad del equipamiento para tener certeza que el propietario le alquilará dicho bien. El comité de selección por lo tanto DESCALIFICA dicha oferta.

RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo con la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer puesto en orden de prelación cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
Comité de Selección

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PORTOR GANADOR
1	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.

DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN** por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación y calificación adjuntos y que forman parte de este Acta.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	**MONTO ADJUDICADO**
EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	S/ 110,603.20

Siendo las 17:10 horas de la misma fecha, se dio por concluida la reunión firmando en señal de conformidad se firma la presente acta.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN;

FIRMADO EN ORIGINAL

WALTER AMERIO YANAC CAMONES
Presidente Comité de Selección
(Titular)

JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA
Primer Miembro
(Titular)

EVERLINA SOLEDAD AGUILAR CHAVEZ
Segundo Miembro
(Suplente)